

	APROBACIÓN DE GARANTÍA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	Código: GCO-010-MOT-001-r-018
		Versión: 2

Barranquilla, 25 de marzo de 2020

Señor
Hugo Nicolás Usme Hoyos
Unión Temporal Aseo Colombia 2
Calle 69B N° 32D-26
2354600
utaseocolombia2@seiso.com.co

Asunto: Aprobación Garantía Civil Extracontractual derivada de cumplimiento - Póliza No. 65-40-101052150, expedida por Seguros del Estado S.A, que ampara la responsabilidad civil extracontractual durante la ejecución de la Orden de Compra N° 46458 del 21 de marzo de 2020.

Cordial saludo,

De manera atenta le comunico que ha sido aprobada la Garantía Civil Extracontractual derivada de cumplimiento que ampara la responsabilidad civil extracontractual durante la ejecución de la Orden de Compra N° 46458 del 21 de marzo de 2020, cuyo objeto es: "Servicio Integral de aseo y cafetería para la Territorial Norte sede Barranquilla y Cartagena."

Los amparos aprobados son los siguientes:

Amparo	Vigencia		Valor asegurado
	Desde	Hasta	
Responsabilidad Civil Extracontractual	21/03/2020	23/11/2020	\$175.560.600

Cordialmente,

FIRMADO POR CORREO ELECTRÓNICO
José Ignacio Mercado Berrio
Director Territorial Norte

Proyectó: Isabel Rohenes Sagbini – Apoyo Jurídico
Revisó: David Huelvas Castañeda – Profesional Especializado